

Instituto Privado Rafael
Arenal Martínez

Nombre:

Anthony Abel Pivaral Serrano.

Catedrático:

Gerardo Barríos

Curso:

Organización Administrativa
de Gobierno

Grado:

Sexto

Carrera:

Perito en Administración de
Empresas.

Derechos y obligaciones de los funcionarios públicos

Obligaciones

Son deberes de los funcionarios públicos en su trabajo de la relación funcional.

Ejercer competencias que por el mundo legal deben ejecutar al órgano administrativo

Respeto y obediencia al superior jerárquico: manifiesta obediencia que debe tener el subordinado al superior funcionario

Fidelidad al Estado: los funcionarios deben tener fidelidad principalmente a la Constitución de la República

Imparcialidad: el funcionario debe fidelidad al Estado, debe actuar con imparcialidad.

En algunos casos es obligatorio que el funcionario resida en el lugar

Contribuir a la seguridad pública: es importantes que los órganos administrativos contribuyan a la seguridad ciudadana

Oposición a las ordenes ilegales: ningún funcionario está obligado al cumplimiento de ordenes o manifestaciones ilegales.

Derechos

Se establecen funciones de los funcionarios que se que de establecer en cada institución

Estabilidad laboral

Significa que el funcionario tiene derecho de ascensos de acuerdo a sus capacidades

El derecho de defensa

Son procedimientos administrativos es el derecho de defenderse en el mismo y debe ser respetado

Descansos Semanales

Con jornadas de trabajo establecido existe el goce de sus vacaciones

Permisos especiales de estudio

son planes del desarrollo de una nación todo trabajador del Estado tienen derecho de superación

Ventajas económicas y sociales

Se le deben otorgar vacaciones y sus ventajas económicas.

Derecho a la libre

Sindicación: que deben ser libremente y permanecer a agrupaciones o asociaciones

El derecho a la huelga: es

autorizada a un juicio colectivo de trabajo y declarar la huelga por el tribunal